

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
MASARO S.A. CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, a los quince días del mes de enero del dos mil diecinueve, a las catorce horas, en la oficina situada en Av. Las Aguas y Jiguas, CC Neocenter, piso 1 oficina 13, se reúnen los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA MASARO S.A.**, **JORGE LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ** propietario de **400 acciones** ordinarias y nominativas de **\$1,00 dólares** de los Estados Unidos de América, y **MANUEL FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ** propietario de **400 acciones** ordinarias y nominativas de **\$1,00 dólares** de los Estados Unidos de América

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal. Preside la sesión el Sr. **MANUEL FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ** y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía Sr. **JOHNNY ANDRES BOWEN KANG** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas, deberán los accionistas resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2016 de la Compañía y resolver que sean presentados por los administradores.

SEGUNDO PUNTO.- Dar lecturas al Informe del Representante Legal del ejercicio económico 2016, y resolver al respecto.

TERCER PUNTO.- Resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía.

El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMERO.- El Sr Manuel Francisco Sánchez Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a su informe para el ejercicio económico 2018, el mismo que una vez conocido por los accionistas y asistentes, es aprobado.

SEGUNDO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año al respectivo formulario de estado de situación financiera y de pérdidas y ganancias, la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2018, los mismo que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismo que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

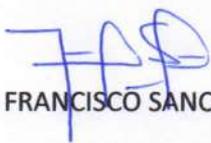
TERCERO.- De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías en sus artículos 208 y 228, los accionistas deciden que sean repartidas las utilidades en este periodo, tal como determinan la Ley de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporadas al expediente de esta sesión.

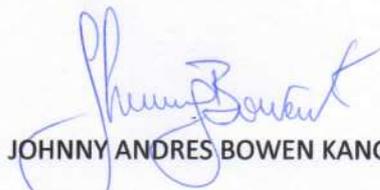
1. Lista de los Asistentes, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
2. Los informes presentados por la Administración y el Comisario;
3. Los Estados Financieros presentados;
4. Copia de la presente Acta suscrita por el Secretario General que certifica.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito secretario que certifica.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas y al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas.



MANUEL FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE



JOHNNY ANDRES BOWEN KANG
Secretario de la Junta- Gerente General